

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 09/12/2010**

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 4375: y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de viáticos por la suma de \$ 1923,84.- a favor de GOMEZ PABLO JAVIER

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI N° 3399/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**Por ello:**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el pago de viáticos por la suma de pesos UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 84 CENTAVOS, (\$ 1923,84.-), a favor de GOMEZ PABLO JAVIER DNI N° 20163809.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

**ARTICULO 3°.-** Ordenase la emisión de la orden de pago.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, publicar, cumplido archivar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

**DISPOSICIÓN S.A. N° 2979 2010.-**

